

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 11:40 horas, se reúnen en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los concejales: Viviana Guglielmi, Luis Alberto Cárdenas, Oscar Rubinos y Walter Vuoto.-----Siendo las 11:55 se incorporan los concejales Mario Llanes y Silvio Bocchicchio.-----Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

	Asunto	Expediente	Tratamiento
`	874/2013	140/2013	El vecino interesado, señor Girard, expone sobre el asunto. Posteriormente se resuelve mantener en comisión.
	876/2013	139/2013	Se resuelve mantener en comisión.
	875/2013	141/2013	Predictamen favorable.
	915/2013 642/2013 619/2013	84/1993 84/1993 100/1992	Se resuelve mantener en comisión.
-	602/2013	356/1990	Dictamen Final aconsejando aprobar Minuta de Comunicación al DEM, consultando factibilidad y posible propuesta para dar respuesta a la vecina.
-	467/2013	122/2008	Dictamen Final aconsejando enviar a Archivo.
- Lè	741/2006 1064/2008 1232/2009 23/2010 1643/2010 31/2011 918/2012 31/2013 281/2013		Predictamen.
********	295/2013	251/1995	El vecino interesado, señor Imbert, expone sobre el asunto. Posteriormente se resuelve mantener en comisión.

Siendo la hora 12:58 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Árgentinas





DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO **VOCAL:** Luis CÁRDENAS **VOCAL:** Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de septiembre de 2013.-

ASUNTO Nº: 602/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 356/1990.-

REFERENTE: La Asociación Barrio Don Bosco solicita la desafectación de espacio verde ubicado en Sección B, Macizo 62B, Parcela 10, para construir la sede barrial o centro comunitario.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras · Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar el siguiente PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

Lic. Noelia BUT Resp. Area Legisly

ALAUHEU.

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Walter VUQTO

VOCAL: Mario LLANES

CONCEJO OCILIZETIAN Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Lic. Noelia BUTT ARSA. Areo Legistativa CONCEJO DELIDEHANCE OSMUNA

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Federico Sciurano, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de dar curso a la petición efectuada por la vecina mediante asunto 602/2013 del registro de esta Institución -del que se adjunta copia-. En caso afirmativo, solicito se remita a este Poder legislativo municipal la propuesta para ser considerada por el Cuerpo.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

une voeto que se adjunte

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"





DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de septiembre de 2013.-

ASUNTO N°: 467/2013.- EXPEDIENTE N°: 122/2008.-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expediente DU- 104-2013, aprobación de Proyecto de Urbanización del predio de Sección G, Macizo 1000, Parcela 32r. Modificar plano de zonificación. Derogar Ordenanza Municipal 3873.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al **ARCHIVO.**-

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Mario LLANES

Lic. Noclia RIVIT Resp. Area Legislativa Resp. Area Legislativa

Las Islas Malvinas, Georgias y \$andwich del Sur, son y selan Argentinas

soto que se



PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de septiembre de 2013

ASUNTO N°: 875/2013 **EXPEDIENTE N°:**141/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del CPU a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcelas 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2. — CE1: CENTRAL MICROCENTRO — Retiro Contrafrontal mínimo, del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO





PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcelas 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2. — CE1: CENTRAL MICROCENTRO — Retiro Contrafrontal mínimo, del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada.-

ARTICULO 2º.- Cualquier modificación en la edificación existente, deberá adecuarse a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL № ¬DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

4

Federico SCIURANO INTENDENTE Municipalidad de Ustruata



PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Walter VUOTO VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de septiembre de 2013

ASUNTO Nº: 918/2012, 31/2013, 281/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REF**ERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº

1.194 artículos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Coras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

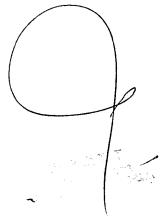
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Mario LLANES



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 492.- DESIGNAR con el nombre Camino del Valle (17) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por la Avenida Héroes de Malvinas; al este por los macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, de la Sección O; y al oeste por tierras fiscales sin mensurar."

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 493.- DESIGNAR con el nombre Papa Francisco (21) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar, al sur por la Avenida Héroes de Malvinas; al este por los macizos 1, 1A y Quinta 4, de la Sección O; y al oeste por los macizos 2, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C y 6C de la Sección O."

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 494.- DESIGNAR con el nombre Valle de los Cohiues)(18) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por el macizo 6C, de la Sección O; al este por los macizos 2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5F, 5E, de la Sección O; y al oeste por los macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, de la Sección O."

ARTÍCULO 4°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 495.- DESIGNAR con el nombre Cirilo Francisco Boscovich (1) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar, al sur por los macizos 8 y 2, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 5°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 496.- DESIGNAR con el nombre Valle de las Casacadas (2) a la calle delimitada al norte por los macizos 8 y 2, de la Sección O; al sur por los macizos 9 y 2; de la Sección O; al este por el macizo 2 de la Sección O; y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 6°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 497.- DESIGNAR con el nombre Jardín del Bosque (3) a la calle delimitada al norte por el macizo 9 de la Sección O; al sur por el macizo 10 de la Sección O; al este por el macizo 2 de la Sección O; y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 7°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 498.- DESIGNAR con el nombre Haruwen (4) a la calle delimitada/al norte por los macizos 10 y 2, de la Sección 0; al sur por los macizos 11, 3F y 3A de la Sección 0; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle

হৈmino del Valle (17)."



ARTÍCULO 8°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 et siguiente artículo:

"ARTÍCULO 499.- DESIGNAR con el nombre España (5) a la calle delimitada al norte por los macizos 11, 3F y 2, de la Sección O; al sur por los macizos 12, 3D, 3E y 3A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 9°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 500.- DESIGNAR con el nombre Jardín del Valle (6) a la calle delimitada al norte por el macizo 12 de la Sección O; al sur por el macizo 6 de la Sección O; al este por la calle Valle de los Coihues (18) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 10° .- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

" "ARTÍCULO 501.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Sebastián (8) a la calle delimitada al norte por los macizos 3C, 3B y 3A, de la Sección O; al sur por los macizos 4F y 4A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 11°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 502.- DESIGNAR con el nombre Cabo 2° Jorge Eduardo López (7) a la calle delimitada al norte por los macizos 3D, 3E y 3A, de la Sección O; al sur por los macizos 3C y 3B, de la Sección O; al este por el macizo 3A; y al oeste por la calle Valle de los Coihues (18)."

ARTÍCULO 12°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 503.- DESIGNAR con el nombre Esteban Nicolás Loncharich (9) a la calle delimitada al norte por los macizos 4F y 4A, de la Sección O; al sur por los macizos 4E y 4B, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 13° .- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 504.- DESIGNAR con el nombre cabo San Vicente (10) a la calle delimitada al norte por los macizos 4E y 4B, de la Sección O; al sur por los macizos 4D y 4C, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 14°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 505.- DESIGNAR con el nombre Enriqueta Gastelumendi (11) a la calle delimitada al norte por los macizos 4D y 4C, de la Sección O; al sur por los macizos 51 y 5A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 15% NCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal/Nº 1494 el

siguiente artículo:

047

"ARTÍCULO 506.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Diego (12) a la calle delimitada al norte por los macizos 5I y 5A, de la Sección O; al sur por los macizos 5H y 5B, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 16°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 507.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Pablo (16) a la calle delimitada al norte por los macizos 5E, 5D y 5C, de la Sección O; al sur por el macizo 6C de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 17°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 508.- DESIGNAR con el nombre Alcira Cabrera (20) a la calle delimitada al norte por la calle Haruwen; al sur por la calle Cabo San Pablo; al este por los macizos 3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B y 5C; y al oeste por los macizos 3F, 3E, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G y 5D."

ARTÍCULO 18°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 509.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Pío (13) a la calle delimitada al norte por los macizos 6 y 5H, de la Sección O; al sur por los macizos 6A y 5G, de la Sección O; al este por la calle Alcira Cabrera (20) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 19°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 510.- DESIGNAR con el nombre Cristina Alkan (14) a la calle delimitada al norte por los macizos 6A, 5G y 5B, de la Sección O; al sur por los macizos 6B, 5F, 5D y 5C, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 20°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 511.- DESIGNAR con el nombre Ercilia Perez (15) a la calle delimitada al norte por el macizo 6B y 5F, de la Sección O; al sur por el macizo 6C, de la Sección O; al este por la calle Valle de los Coihues (18) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 21°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 512.- DESIGNAR con el nombre Teodoro Vargas (19) a la calle delimitada al norte por la calle España (5); al sur por la calle Cabo 2°Jorge Eduardo López (7); al este por el macizo 3E y al oeste por el macizo 3D."

ARTÍCULO 22°.- Exceptúase al artículo 2° de la presente, del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540,

Articulo 24° / - De forma.